

RADICADO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

DESTINATARIO

Fecha:	21	de	Marro	del <u>10</u> 19
	-			0.0000000

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo ADRIANA SANCHEZ PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía No 52.753.342 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de BOSA manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

DEPENDENCIA REMITENTE

2023574032965 Indjacction	15)	1000/crasso	Bord
MOTIVO DE LA DEVOLUCION			DETALLE	
1. NO EXISTE DIRECCIÓN				
2. DIRECCION DEFICIENTE				
3. REHUSADO			1	4
4. CERRADO	X	100 DI	f encumbo, a	nodie en
5. FALLECIDO		ed in	not pic 27 acid	polo prylle
6. PREDIO DESOCUPADO			V	· /
7. CAMBIO DE DOMICILIO				
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO				
9. FUERZA MAYOR				
10 ZONA DE ALTO RIESGO				

11. OTRO	
DEVOLUCIONES PAR	RA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	
14. APARTADO CLAUSURADO	

INTENTO	S DE NO	OTIFICACIÓN	
RECORRIDOS		FECHA	HORA
1°. VISITA	Marko	21 01 1013	
2°. VISITA			
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	X	NO

	DATOS DEL NOTIFICADOR
NOMBRE LEGIBLE	ADRIANA SANCHEZ PEÑA
FIRMA	Minanci Sancha
No DE IDENTIFICACIÓN	52.753.342 de Bogotá

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005 Versión: 06 Vigencia: 15 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 281893 Página 1 de 4



ZONA



DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6: "Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizaran en la pagina web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma".

	ble de l	ijación. Ho la Secretarí biles.													
		lesfijación.													
Distrital	de	Gobierno	por	el te	rmino	de	cinco	(5)	días	hábiles	y	se	desfijai	ćá	el,

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Este formato se tiene como apoyo en la devolución del intento de notificación de la comunicación externa, el colaborador motorizado será el encargado de diligenciar este formato y relacionar el motivo de devolución, en este caso se solicita el diligenciamiento de los campos con el fin que este documento se cargue como anexo al radicado de salida, como soporte del proceso de notificación realizado por el notificador, los pasos a seguir para diligenciar este formato es la siguiente:

Fecha: Campo a diligenciar con la fecha en la que se realiza la visita al predio y la confirmación de la devolución.

Declaración Juramentada: Apartado a diligenciar donde se relaciona la información personal requerida del notificador, así mismo el nombre de la entidad productora de la comunicación oficial externa.

Radicado: Campo a diligenciar con el número de radicado asignado al comunicado externo mediante el aplicativo de gestión documental.

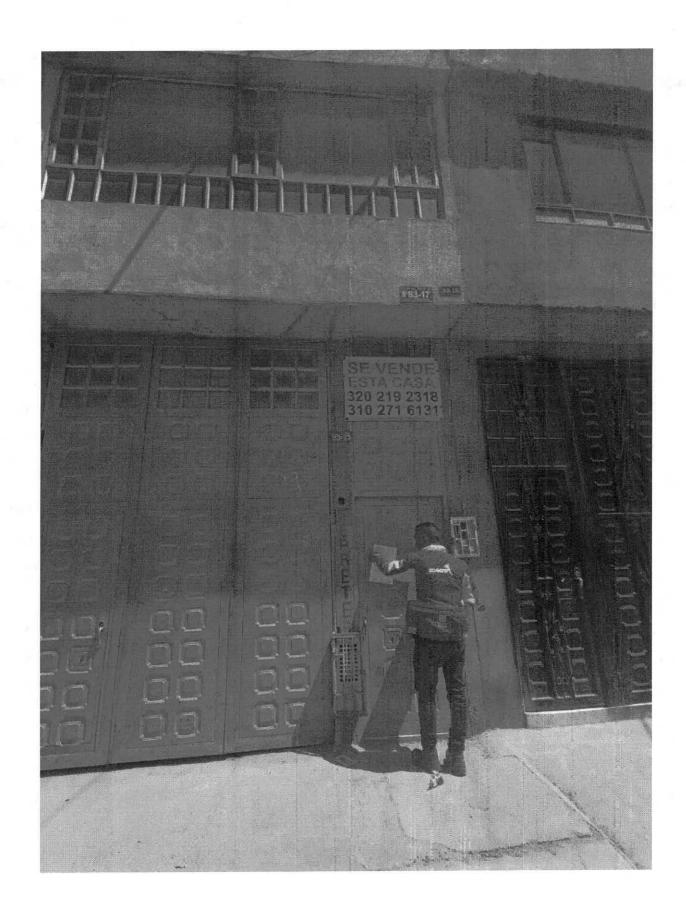
Dependencia remitente: Campo a diligenciar con el código o nombre de la dependencia productora del comunicado externo.

Destinatario: Campo a diligenciar con el nombre del destinario relacionado en el comunicado externo.

Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel. 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005 Versión: 06 Vigencia: 15 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 281893 Página 2 de 4







Bogotá, D.C.

574

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20235740329651

Fecha: 07-03-2023

20235740329651

Página 1 de 1

Nombres/Apel	lidos:	
No Identificaci	ón:	
Fecha y Hora:	(a)	

Señor(a):

PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO POLIGONO 201 OCUPACION 209 DCV 009 (E: 85,696.00; N: 102,312.94) Bogotá D.C.

Asunto:

CITACION AUDIENCIA

Referencia:

Expediente:

2020573490112672E

Radicado Orfeo:

20205730009213

NA131789

Cordial saludo:

Se informa que, mediante acta de audiencia de fecha 29 de agosto de 2022 se señaló fecha de audiencia pública el 17 **DE MAYO DE 2023 a las 3:00:00 PM**, en este despacho situado en la Casa de Participación Ciudadana de Bosa, carrera 80K No 61-28 sur, por contravención al artículo "135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.".

Por lo anterior sírvase comparecer el día de la audiencia, en donde deberá aportar licencia de construcción y las pruebas que pretenda hacer valer, se le hace saber a las partes lo señalado en el parágrafo 01 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016 el cual reza: "Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional."

Cordialmente,

Dra. GLORIA ISABE

Inspectora 7D Locafidad Bosa

Proyectó: Alexander Montenegro/ Auxiliar administrativo Revisó y Aprobó: Gloria Isabel Rodríguez Sierra